

## JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Ubaté (Cundinamarca), nueve (09) de julio de dos mil veintiuno (2021).

|             |  |
|-------------|--|
| PROCESO:    | ORDINARIO (No. 2016-00253-00)<br>EJECUCIÓN DE LA SENTENCIA |
| DEMANDANTE: | SAÚL ARÉVALO GONZÁLEZ Y OTROS                              |
| DEMANDADOS: | GILBERTO LÓPEZ   |

1. El despacho comisorio No. 019 de 2020, proveniente del Juzgado Promiscuo Municipal de Villapinzón (Cundinamarca), se agrega al expediente y su diligenciamiento se pone en conocimiento de las partes.

2. **Requerir** al secuestre DEAN ANDRÉS PÁEZ SANTANDER, para que presente informe de administración con relación a la posesión que ejerce el demandado sobre el inmueble identificado con matrícula inmobiliaria 154 7757 y en adelante los siga presentando en forma oportuna.

3. **Remitir** a la auxiliar de la justicia actuante como secuestre de los derechos de cuota que corresponden al demandado respecto del inmueble identificado con matrícula inmobiliaria 172 26186, copia de las piezas procesales obrantes a los folios 31, 32 y 34 del presente encuadernamiento.

**NOTIFÍQUESE.**

La juez (E),

  
LEIDY MARCELA SIERRA MORA  
